



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005604-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón y Dña. María Rodríguez Díaz, relativa a distintas cuestiones sobre el vertedero de Villarén de Valdivia (Pomar de Valdivia-Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 206, de 18 de febrero de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/005080, PE/005081, PE/005083 a PE/005103, PE/005105 a PE/005116, PE/005119 a PE/005125, PE/005127 a PE/005366, PE/005369, PE/005370, PE/005372 a PE/005604, PE/005612, PE/005614, PE/005623, PE/005628, PE/005629, PE/005634, PE/005635, PE/005639, PE/005641 a PE/005643, PE/005651, PE/005653, PE/005707 a PE/005718, PE/005721 a PE/005731, PE/005734 a PE/005737, PE/005752 a PE/005760, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita número 1005604 formulada por D. Jesús Guerrero Arroyo, D.ª Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón y D.ª María Rodríguez Díaz, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a cuestiones relacionadas con el vertedero de Villarén de Valdivia, ubicado en Pomar de Valdivia (Palencia).

La eliminación de la zona degradada por el depósito de residuos inertes y posterior restauración ambiental de la misma, existente en la parcela 25 del polígono 527 propiedad de la Junta Vecinal de Villarén de Valdivia, está incluida en el Proyecto 02.IR-8/2019 "Restauración de las escombreras de Becerril de Campos y otras en la provincia de Palencia", actualmente en proceso de licitación.

Dicha zona, que ocupa una superficie de 13.329 m² en la que existen residuos de construcción y demolición de obras menores domiciliarias, se trata de lo que históricamente se han denominado escombreras y que se venían utilizando en la mayoría de pueblos de la Comunidad cuando no existía ninguna alternativa a la gestión y tratamiento de este tipo de residuos, no teniendo la consideración de vertedero conforme a la normativa en materia de residuos y sin que consten denuncias ni expedientes sancionadores respecto de la misma en los últimos diez años.

Valladolid, 17 de marzo de 2021.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.